

COMPañIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 191 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana y 10 de Agosto
PUYO- ECUADOR

Puyo, 25 de abril del 2004

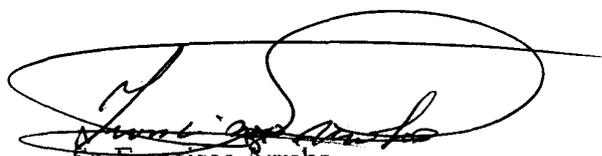
Dr.
Paúl Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
En su despacho
De mis consideraciones.-

Yo, FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA, en calidad de Gerente General de la
COMPañIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., hago llegar un cordial saludo y deseándole éxito en
sus funciones .

El motivo de la presente es para pedirle respetuosamente se digne ordenar a quien
corresponda dar tramite a la documentación: que luego de las rectificaciones realizadas
en la Notaria de acuerdo a las observaciones hechas por ese organismo presento la
escritura del señor Carlos Rene Toctaquiza Narváez.
Luego del tramite respectivo solicito se nos extienda la nomina de socios actualizados y
la certificación de la Compañía.

Por a atención que sepa brindar anticipo mi sincero agradecimiento .

Atentamente,



Sr. Francisco Arroba
GERENTE GENERAL



A.Ch.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

.....
GESTIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
.....

OTORGANTES: SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS y RAFAELA ELCIRA
VILLACRES UREÑA a FAVOR DE CARLOS RENE
TOCTAQUIZA NARVAEZ.-
.....
.....
.....

CUANTIA: \$.27,00.-
.....

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia PRIMERA.....

Puyo, 05 de MARZO del 2004



1 NUMERO:

2 CESION DE PARTICIPACIONES

3 SOCIALES QUE HACEN: SERGIO

4 ALBERTO ALDAS CAJAS Y

5 RAFAELA ELCIRA VILLACRES

6 URENA, A FAVOR DE CARLOS

7 RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ.-

8 CUANTIA: \$.27,00.-

9 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
10 República del Ecuador, hoy cinco de marzo del año dos
11 mil cuatro, ante mí, Doctor Andrés Chacha Gualoto,
12 Notario Primero de este cantón, comparecen por una
13 parte los cónyuges señores SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS,
14 quien declara ser casado, comerciante Y RAFAELA ELCIRA
15 VILLACRES URENA, quien declara ser casada, de
16 ocupación quehaceres domésticos; y por otra parte
17 CARLOS RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ, quien declara ser
18 soltero, estudiante, los comparecientes son mayores de
19 edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con
20 capacidad legal para esta clase de actos y contratos a
21 quienes de conocerlos doy fe; y procediendo con amplia
22 libertad y bien instruidos de la naturaleza y
23 resultados de esta escritura pública de CESION DE
24 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentaron
25 la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el registro de escrituras Públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una **CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** al tenor de las siguientes

1 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por
2 una parte los señores SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS Y
3 RAFAELA ELCIRA VILLACRES URENA, portadores de las
4 cédulas de ciudadanía Números 180089294-3 y
5 180083867-2, en calidad de socio de la compañía cuya
6 denominación es CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
7 CORAMAZTURIS CIA. LTDA, quien es CEDENTE; por otra
8 parte el señor CARLOS RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ,
9 portador de la cédula de ciudadanía Número
10 160037119-7, a quien en adelante se le denominará
11 CESIONARIO, todos los comparecientes son mayores de
12 edad, con capacidad legal y suficiente cual en derecho
13 se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES.- UNO.- El señor SERGIO ALBERTO ALDAS
15 CAJAS, es socio de la Compañía de Responsabilidad
16 Limitada CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS
17 CIA. LTDA, que se constituyó mediante Escritura
18 Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
19 Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth
20 Naveda Suárez, el tres de septiembre de mil
21 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Pastaza, bajo el número seis, el
23 veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y
24 nueve. DOS.- Los comparecientes señores SERGIO ALBERTO
25 ALDAS CAJAS, es dueño de veinte y siete
26 participaciones de un dólar americano cada una. TRES.-
27 Compañía que tiene su domicilio en la ciudad de Puyo,
28 Cantón y Provincia de Pastaza. TERCERA: AUTORIZACION



1 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de
2 Socios se reunió extraordinariamente, a los quince
3 días del mes de agosto del dos mil tres, en la ciudad
4 del Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, conforme
5 aparece del acta que se agregarán como documento
6 habilitante, y autorizan al socio SERGIO ALBERTO ALDAS
7 CAJAS, la cesión de todas las veinte y siete
8 participaciones a favor del señor CARLOS RENE
9 TOCTAQUIZA NARVAEZ, CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo
10 manifestado las partes convienen en que los cedentes
11 señores. SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS Y RAFAELA ELCIRA
12 VILLACRES URENA, ceden las veinte y siete
13 participaciones de un dólar americano cada una a favor
14 del señor CARLOS RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ, por el valor
15 de veinte y siete dolares americanos que el cesionario
16 señor CARLOS RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ, paga al cedente
17 señor SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS, en efectivo, de
18 contado y en moneda de curso legal, a entera
19 satisfacción de los cedentes.- QUINTA: DERECHOS Y
20 OBLIGACIONES.- Para efecto de este contrato de cesión
21 de participaciones, el cesionario adquiere derechos y
22 contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto
23 Social de esta Compañía, como en la Ley de Compañías,
24 cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.-
25 SEXTA: AUTORIZACION.- La señora RAFAELA ELCIRA
26 VILLACRES URENA, cónyuge del socio señor Sergio
27 Alberto Aldas Cajas, y autoriza a su cónyuge a que
28 realice el presente contrato de cesión de

1 participaciones. **SEPTIMA: GASTOS.**- Todos los gastos
2 que ocasionare la presente escritura estará a cargo
3 del cesionario. **OCTAVA: ACEPTACION.**- Las partes
4 aceptan el contenido de todas y cada una de sus
5 cláusulas de la presente cesión de participaciones
6 sociales.- **NOVENA: CONTROVERSAS.**- En caso de
7 producirse controversias por efecto del presente
8 contrato de cesión de participaciones sociales, las
9 partes renuncian a su domicilio y se someten ante los
10 jueces competentes de esta ciudad del Puyo, cantón y
11 provincia de Pastaza y al trámite verbal sumario.
12 Usted señor Notario se dignará incorporar las demás
13 cláusulas de estilo para la completa validez de este
14 instrumento. Atentamente, firmado) Doctora Maritza
15 Reino Alvarez. Matrícula Número uno seis dos uno del
16 Colegio de Abogados del Azuay.- Usted señor Notario se
17 dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para
18 la completa validez de este instrumento. Atentamente,
19 firmado) Doctora Maritza Reino Alvarez. Matrícula
20 Profesional Número uno seis dos uno del Colegio de
21 Abogados del Azuay.- Minuta que fue transcrita en
22 forma completa y que queda elevada a escritura
23 pública, para que surtan los efectos legales
24 consiguientes que en derecho se requiere y es
25 necesario.- Leído íntegramente y en alta voz este
26 contrato por mí el Notario a los comparecientes,
27 quienes se ratifican en su contenido, se afirman y
28 para constancia firman conmigo, todo en unidad de

COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS. CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.

Registro Mercantil No 191 del 26 de Febrero 1999.

Calle Francisco de Orellana y 10 de Agosto
PUYO- ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS. CIA. LTDA DEL 15 DE AGOSTO 2003

En la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, a los 15 días del mes de Agosto del año 2003 a las 16H00, en su domicilio principal ubicado en la ciudad de Puyo calle Francisco de Orellana y 10 de Agosto, se reúne la Junta General extraordinaria de Socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.-

Preside la Junta, el socio señor CLÉBER MARCELO RUIZ CONSTANTE, en calidad de PRESIDENTE titular; el mismo que a las 16H05 declara instalada la sesión; interviene como secretario el señor Gerente FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA, quien a pedido del señor presidente da lectura a la lista de socios concurrentes que también se adjunta al expediente de esta acta, y que son: SERGIO ALDAZ, LUCIANO ARAGON, WILFRIDO ARAGON, WILLIAN ARIAS, FRANCISCO A ARROBA, RAMIRO BARRERA, ROSA BARRAGAN RODRIGO CASTRO, IVAN LOPEZ, INES ESPIN, RICARDO GAIBOR, JHOER FERNANDEZ COBO, CLÉBER RUIZ, EDMUNDO TAMAYO, LUIS TOBANDA, de los cuales 5 son propietarios de 26 participaciones cada uno y 10 son propietarios de 27 participaciones cada uno, con un valor de un dólar americano; lo cual representa el capital social de la compañía.-

1.-Comprobado que fue el quórum de ley, el señor presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios y pide a secretaria que proceda a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración de la Junta los puntos del orden del día, los mismo que son:

2.-Lectura de Oficios y Solicitudes

Después de la información de los documentos antes mencionados aceptan los socios y dan paso al siguiente punto

3.-AUTORIZAR PARA LA TRANSFERENCIA.- De la totalidad de las participaciones de los socios. Aldaz Cajas Sergio Alberto, Luciano Aragón Aranda, Barrera Lascano Ramiro, a favor de los señores Carlos Rene Toctaquiza Narváez, Ángel Cicerón Gaibor Silva, y Espin Cárdenas Susana.

4.-Aprobación y Autorización para la compra de una computadora

5.-Lectura y aprobación del acta.

Después de las deliberaciones del caso , sobre los puntos del orden del día , la Junta General de Socios, por unanimidad de los presentes , toma las siguientes

RESOLUCIONES:

1.-Por unanimidad de votos de los socios, esto es con 400 votos a favor , la Junta RESUELVE AUTORIZAR LA COMPRA DE LA COMPUTADORA Y LA TRANSFERENCIA de las participaciones de los señores socios,

27 Participaciones ALDAZ CAJAS SERGIO ALBERTO, A FAVOR DE TOCTAQUIZA NARVÁEZ CARLOS RENE.

26 Participaciones ARAGON ARANDA LUCIANO, A FAVOR DE ANGEL CICERON GAIBOR SILVA.

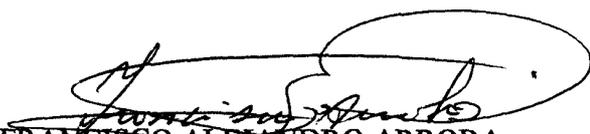
27 Participaciones BARRERA LASCANO RAMIRO, A FAVOR DE ESPIN CARDENAS SUSANA DEL PILAR; toda vez que ningún otro socio manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones.

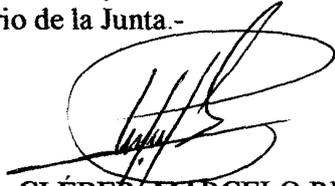
Por lo tanto de conformidad con la ley de compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, y una vez autorizada la transferencia, para su legalización se deberá realizar las respectivas escrituras de transferencias.

El señor presidente agradece la benevolencia de los señores socios que dejan de pertenecer a la compañía; el Sr. ALDAZ SERGIO, a nombre de los compañeros y representación del mismo agradece a los compañeros por la acogida durante su permanencia en la misma.

Agotado el orden del día, el señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta y reinstala la sesión con el mismo numero de socios se procedió a dar lectura al acta , la misma que fue aprobada por unanimidad de los socios presentes .-

Una vez aprobada la presente acta, termina la Junta General extraordinaria de socios, siendo las 18H15; y para constancia de lo cual , suscriben y firman el señor Presidente y el señor Gerente General que actúo como secretario de la Junta.-


FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA
GERENTE GENERAL


CLÉBER MARCELO RUIZ C.
PRESIDENTE EJECUTIVO



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 191 del 26 de Febrero de 1999.
PUYO ECUADOR



Puyo.06 de Agosto del 2003

CONVOCATORIA

Convocase con carácter obligatorio a junta general extraordinaria a todos los socios de la Compañía Corazón de la Amazonia y Turismo "CORAMAZTURIS. CIA. LTDA." el día Viernes 15 de Agosto del 2003 a las 16 horas en las oficinas de la compañía para tratar el siguiente orden del día

- 1.-Constatación del quórum
- 2.-Lectura de Oficios y Solicitudes
- 3.-Aprobación de la venta de participaciones de los socios
- 4.-aprobación y autorización para la compra de una computadora

NOTA.- Se les recuerda en caso de no asistencia se aplicara la multa de acuerdo al reglamento en vigencia

FIRMA LA DIRECTIVA

SR. CLÉBER RUIZ
PRESIDENTE



SR. FRANCISCO ARROBA
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: En calidad de Secretario General certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Sr. FRANCISCO ARROBA
GERENTE GENERAL



COMPANÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
"CORAMAZTURIS CIA. LTDA."

Constituida mediante escritura publica del 3 de Septiembre de 1992
Registro Mercantil No 191 del 26 de Febrero de 1999

Calle Francisco de Orellana y 10 de Agosto
PUYO-ECUADOR



NOMINA DE SOCIOS QUE ASISTEN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2003.

Aldaz Cajas Sergio Alberto

Aragón Aranda Luciano

Aragón Aranda Wilfrido

Arias Velasco William

Arroba Francisco Alejandro

Barragán Barreto Rosa Imelda

Barrera Lascano Ramiro Efraín

Castro Villagómez Rodrigo

Espin Cardenas Inés Fabiola

López Freire Iván Leonardo

Gaibor Ricardo

Jhoer Fernández Cobo

Ruiz Constante Cleber Marcelo

Tobanda Mora Luis Alfredo

Tamayo Amores Edmundo



SR. FRANCISCO ARROBA
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180089294-3
 NOMBRE: ALDAS GAIAS SERGIO ALBERTO
 FECHA DE EMISION: 31 FEBRERO 1992
 LUGAR DE EMISION: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 REC. CIVIL: 01 064 0020
 LUGAR Y AÑO DE EMISION: TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 92
 FIRMA DEL CENSALADO: *[Signature]*
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*
 PROFESION: COMERCIANTE
 NOMBRE DEL PADRE: RAFAELA VILLALBA
 NOMBRE DE LA MADRE: *[Illegible]*
 NUESTRO NOMBRE DE SU TITULAR: *[Illegible]*
 FINGERPRINT: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180089294-3
 NOMBRE: ALDAS GAIAS SERGIO ALBERTO
 FECHA DE EMISION: 31 FEBRERO 1992
 LUGAR DE EMISION: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 REC. CIVIL: 01 064 0020
 LUGAR Y AÑO DE EMISION: TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 92
 FIRMA DEL CENSALADO: *[Signature]*
 FOTOFUERA: *[Photo]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Numero: 1800892943
 CÉDULA: ALDAS GAIAS SERGIO ALBERTO
 NOMBRES Y APELLIDOS: ALDAS GAIAS SERGIO ALBERTO
 PASTAZA
 PASTAZA
 JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CINDASARIA No. 140007119-7

TACTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

EXAMENES Y CALIFICACION
07 JUNIO 1990

FORMA DE REGISTRO
PASTAZA

LUGAR DE NACIMIENTO
01 137 0012

PASTAZA PASTAZA ACT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PASTAZA 80

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



IDENTIFICACION ECUATORIANA E000010040

PROFESION ESTUDIANTE

JURISDICCION OCTAVIOLA CANO

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL APLICANTE 1107148

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

[Handwritten Signature]
4342013

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PLUMAS IMPRESO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123-0055
NUMERO

3600371197
CEDULA

TACTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

PELLUGOS Y NOMBRES

PASTAZA

PROVINCIA

PUYO

PARROQUIA

PASTAZA

CANTON

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





1 acto.- DOY FE.-

2

3

4

5


e) SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS

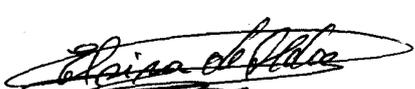
6

c.c.180089294-3 c.v.196-0001

7

8

9


f) RAFAELA ELCIRA VILLACRES URENA

10

11

c.c.180083867-2 c.v.36-0062

12

13

14


f) CARLOS RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ

15

16

c.c.160037119-7 c.v.123-0055

17

18

19


f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

20

21

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

22

Se otorga ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA

23

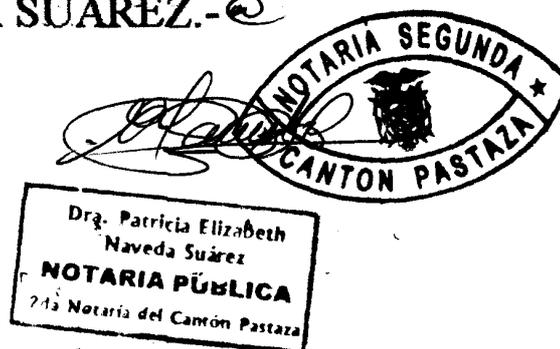
COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo selló y rubricó.-

Puyo, 05 del 2004.-


Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

RAZON DE MARGINACION:

Queda debidamente marginada la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada Corazón de la Amazonía y Turismo CORAMAZTURIS CIA. LTDA. otorgada por: Segio Alberto Aldas Cajas y Rafaela Elcira Villacrés Ureña a favor de: Carlos Rene Toctaquiza Narváez celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el cinco de marzo del año dos mil cuatro, en la Matriz de la Escritura Pública de Constitución celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza bajo el número seis del veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Puyo, diecisiete de marzo del año dos mil cuatro. Doy fe: La Notaria: Dra. P. E. NAVEDA SUAREZ.-@



CER-

... TIFICO : Que en esta fecha , procedi a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Corazón de la Amazonía y Turismo "CORAMAZTURIS " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 3 de septiembre de 1998 , inscrita el 26 de febrero de 1999 , a fojas 11 No.6 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , marzo 25 del 2004. /

EL REGISTRADOR



Jr. Lázaro Torres

Registo

